



# Universidad Zaragoza

## 00245-2018

Una vez cumplimentado adecuadamente por el licitador propuesto como adjudicatario del procedimiento negociado sin publicidad de “**Mantenimiento a todo riesgo del equipo UPLC-MS-IM-Q-TOF (VION de Waters)**”, WATERS CROMATOGRAFIA, S.A., el requerimiento de documentación preceptiva para la adjudicación establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y teniendo en cuenta el informe de fiscalización favorable de la Unidad de Control Interno, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 y 151 de la citada ley, resuelve:

1. **Adjudicar el contrato a favor de WATERS CROMATOGRAFÍA, S.A.** por el importe que a continuación se indica, según la propuesta efectuada Servicio Técnico de asesoramiento en su sesión de 7 de noviembre de 2018 aceptada por este órgano de contratación mediante acuerdo de 13 de noviembre de 2018 a la vista de su oferta definitiva, que coincide con la inicial, por ser la única proposición presentada, ajustarse a los requisitos mínimos y cumplir todos los requisitos establecidos en el pliego que rige la presente contratación.

El importe de adjudicación es el siguiente:

Importe adjudicación IVA excluido	Tipo IVA: 21 % Importe IVA:	Importe adjudicación IVA incluido
30.000,00 €	6.300,00 €	36.300,00 €

2. **Notificar la presente resolución a los licitadores, así como publicarla en el perfil de contratante** en el plazo de 15 días, de acuerdo con lo establecido en los artículos 63 y 151 LCSP, constando entre la documentación publicada en el perfil de contratante (actas del Servicio Técnico de asesoramiento y cuadro de evaluación y clasificación de las proposiciones) la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

3. **Formalizar el contrato**, conforme al artículo 153.3 LCSP, no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : d5587e23276973d3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d5587e23276973d3>

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: P.A. (artº 20 Res. 19/05/2016) Vicegerente Económico y Finan  
Fecha: 28-11-2018 09:33:47

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Universidad**  
Zaragoza

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 191.4 LCSP, se podrá interponer recurso potestativo de reposición frente al Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015 o, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto en el perfil de contratante.

De presentar recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta tanto no se haya resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido su desestimación presunta conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Rector, P.D. Resol. 19-04-2016, (BOA núm. 75, de 20 de abril):

El Gerente,  
Alberto Gil Costa

Por suplencia (artº 20 Res. 19/05/2016):  
La Vicegerente Económica y Financiera,  
María Dolores Roche Gil

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable  
según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

El presente expediente de contratación está cofinanciado con Fondos FEDER (Programa de Cooperación Interreg V-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2014-2020- EFA099/15) con el siguiente régimen de financiación:

65% (19.500,00€)	35% (10.500,00€)	IVA (6.300,00 €)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

**unizar.es**



Código de verificación : d5587e23276973d3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d5587e23276973d3>

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL

Cargo: P.A. (artº 20 Res. 19/05/2016) Vicegerente Económico y Finan

Fecha: 28-11-2018 09:33:47

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>